

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-041-18	
	"ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **ONCE HORAS** del día **MARTES SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "ANEXO A" para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-041-18, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ, Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité; el LIC. FELIPE GARCIA MARTINEZ, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas; el LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO, Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

De igual manera el ING. MANUEL RICARDO MONDACA VELASCO en calidad de Jefe de Departamento de Calidad y Fallas Geologicas de la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes, como Unidad Ejecutora del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los licitantes no se presentaron a este evento

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-041-18 Y SUS ANEXOS, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el PUNTO 13 de las BASES.

El Suplente del Secretario Ejecutivo da cuenta que existen aclaraciones por parte de la convocante.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza la siguiente aclaración.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-041-18	
	"ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

PRIMERA

DICE:

EN EL ANEXO D Y G

Partida 1	Consecutivo 1	1668 Metros cúbicos
	Consecutivo 2	2059 Metros cúbicos

DEBE DE DECIR:

EN EL ANEXO D Y G

Partida 1	Consecutivo 1	1438 Metros cúbicos
	Consecutivo 2	1775 Metros cúbicos

Por lo que se requiere realizar la modificación y en caso de no realizarlo será motivo de desechamiento de la propuesta del Licitante.

Acto seguido la convocante aclara que no se recibieron preguntas por parte de los licitantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiesta estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.

La suscrita proyectista **ARIBEL PÉREZ BELTRÁN**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-041-18	
	"ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **CONFORMIDAD** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

EL Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



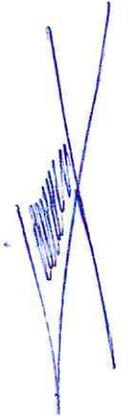
LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,
Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del
Secretario Ejecutivo del Comité



LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,
Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de
Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité.



LIC. FELIPE GARCIA MARTINEZ
en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas.

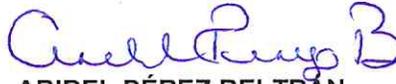



	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-041-18	
	"ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

ING. MANUEL RICARDO MONDACA VELASCO
en calidad de Jefe de Departamento de Calidad y Fallas Geologicas
de la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes

LICITANTES

NO SE PRESENTARON A ESTE EVENTO



ARIBEL PÉREZ BELTRÁN .

Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----

